

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 1 de 38

Villeta de San Miguel,

Señor(a)
CARLOS ANDRES TRIANA ORJUELA
C.C. No. 1077968802
Dirección: CR 8 1 67 SECTOR LAS BOMBAS
Municipio: Villeta, Cundinamarca.
Dirección electrónica: carl.triana@hotmail.com
Teléfono comercial: 3202241942

Asunto: Aceptación de oferta – Contrato de Prestación de Servicios No. **197** – 2025

Teniendo en cuenta la evaluación final surtida dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 18-2025**, que tiene por objeto: “**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PUBLICA, EJERCITO Y CTI QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA; VIGENCIA 2025**”, se procede a efectuar la aceptación de la oferta.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que la oferta presentada por **CARLOS ANDRES TRIANA ORJUELA** identificado(a) con **C.C. No. 1077968802**, fue la oferta que cumplió con los requisitos de carácter jurídico, técnico y económico establecidos en la Invitación pública, se acepta la oferta presentada el **24/04/2025 12:43 PM**, la cual junto con esta aceptación constituyen, para todos los efectos, el contrato con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 197 - 2025	
DATOS DEL CONTRATISTA	CARLOS ANDRES TRIANA ORJUELA C.C. No. 1077968802 Dirección: CR 8 1 67 SECTOR LAS BOMBAS Municipio: Villeta, Cundinamarca. Dirección electrónica: carl.triana@hotmail.com Teléfono comercial: 3202241942
OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PUBLICA, EJERCITO Y CTI QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA; VIGENCIA 2025. 1. Especificaciones técnicas: De acuerdo con el presente estudio realizado por la Secretaría Administrativa y de Gobierno (SAG) y, teniendo en cuenta las condiciones propias de la contratación estatal, los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación: 1.1. Ficha técnica: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">FICHA TECNICA</div>

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 2 de 38

LISTADO DE REPUESTOS		
CAMIÓN CHEVROLET NPR ESTACIÓN POLICIA		
ÍTEM	REPUESTO	CANT
1	BATERIA	1
2	CORREA ACCESORIOS	1
3	BUJIA	1
4	INSTALACION ALTA	1
5	CILINDRO DE FRENO	1
6	AMORTIGUADOR DELANTERO	1
7	AMORTIGUADOR TRASERO	1
8	SOPORTE AMORTIGUADOR	1
9	ESPIRAL	1
10	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1
11	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1
12	FUELLE AMORTIGUADOR	1
13	TIJERA	1
14	ROTULA	1
15	AXIAL	1
16	TERMINAL	1
17	ABRAZADERA METALIZA	1
18	BUJE TIJERA	1
19	FUELLE DIRRECCION	1
20	PUNTA EJE LADO RUEDA	1
21	PUNTA EJE LADO CAJA	1
22	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1
23	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1
24	CAJA DE DIRECCION	1
25	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1
26	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1
27	PATILLAS DELANTERAS	1
28	BANDAS	1
29	CAMPANA	1
30	DISCO DE FRENO	1
31	RETENEDOR TOMA	1
32	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1
33	RETENEDOR EJE LEVAS	1
34	RETENEDOR POLEA DELANTERA	1
35	RETENEDOR CIGÜENAL TRASERO	1
36	RETENEDOR EJE	1

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 3 de 38

37	CRUCETA CARDAN	1
38	CRUCETA DE DIRECCION	1
39	YOQUI	1
40	FILTRO AIRE	1
41	FILTRO ACEITE	1
42	FILTRO COMBUSTIBLE	1
43	SOPORTE CARDAN	1
44	KIT DE RESORTES DE BANDA	1
45	KIT PUNTILLAS FRENO	1
46	BOMBILLO 1034	1
47	BOMBILLO 1141	1
48	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1
49	PACHA BOMBILLO P43	1
50	PACHA ELEVADOR	1
51	SOCKET 2 CONTACTOS	1
52	SOCKET 1 CONTACTO	1
53	PORTA FUSIBLE MINI	1
54	FUSIBLE PEQUEÑO	1
55	FUSIBLE MINI	1
56	FUSIBLE LOSA	1
57	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1
58	SWITCH DE PARQUEO	1
59	SWITCH DE IGNICION	1
60	MODULO	1
61	MANDO DE LUCES	1
62	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1
63	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1
64	BENDIX	1
65	INDUCIDO	1
66	AUTOMATICO	1
67	REGULADOR	1
68	BOBINA	1
69	ARRANQUE	1
70	ALTERNADOR	1
71	PERA DE FRENO	1
72	PERA DE ACEITE	1
73	PERA DE REVERSO	1
74	PERA DE TEMPERATURA	1
75	CULATA	1

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 4 de 38

76	FAROLA DELANTERA	1
77	STOP	1
78	TRANSMISION	1
79	RADIADOR	1
80	BALLESTAS PRINCIPALES	1
81	LLANTAS	1
82	REFRIGERANTE X CUARTOS	1
83	VALVULINA X CUARTOS	1
84	ACEITE X CUARTOS	1
85	HIDRAULICO X CUARTOS	1
LISTADO DE REPUESTOS		
MAZDA BT50 GASOLINA		
ÍTEM	REPUESTO	CANT
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1
2	AMORTIGUADOR TRASERO	1
3	SOPORTE AMORTIGUADOR	1
4	ESPIRAL	1
5	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1
6	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1
7	FUELLE AMORTIGUADOR	1
8	TIJERA	1
9	ROTULA	1
10	AXIAL	1
11	TERMINAL	1
12	ABRAZADERA METALIZA	1
13	BUJE TIJERA	1
14	FUELLE DIRRECCION	1
15	PUNTA EJE LADO RUEDA	1
16	PUNTA EJE LADO CAJA	1
17	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1
18	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1
19	CAJA DE DIRECCION	1
20	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1
21	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1
22	PATILLAS	1
23	BANDAS	1
24	CAMPANA	1
25	DISCO DE FRENO	1

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 5 de 38

26	RETENEDOR TOMA	1
27	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1
28	RETENEDOR EJE LEVAS	1
29	RETENEDOR POLEA DELANTERA	1
30	RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO	1
31	RETENEDOR EJE	1
32	CRUCETA CARDAN	1
33	CRUCETA DE DIRECCION	1
34	YOQUI	1
35	FILTRO AIRE	1
36	FILTRO ACEITE	1
37	FILTRO COMBUSTIBLE	1
38	SOPORTE CARDAN	1
39	KIT DE RESORTES DE BANDA	1
40	KIT PUNTILLAS FRENO	1
41	GRADUACION DE FRENO	1
42	KIT MORDAZA	1
43	EMPAQUETADURA DE FRENO	1
44	EMPAQUETADURA AUXILIAR DE CLUTCH	1
45	EMPAQUETADURA PRINCIPAL DE CLUTCH	1
46	BOMBA AUXILIAR CLUTCH	1
47	BOMBA PRINCIPAL CLUTCH	1
48	BOMBA DE FRENO	1
49	SUAVIZADOR DEL FRENO	1
50	BOMBA ADE AGUA	1
51	BOMBA DE ACEITE	1
52	BOMBA DE GASOLINA	1
53	KIT REPARTICION	1
54	KIT DE ACCESORIOS	1
55	KIT DE EMBRAGUE	1
56	EMAPQUE CULATA	1
57	EMPAQUE TAPA VALVULAS	1
58	EMPAQUE ADMISION	1
59	EMPAQUE ESCAPE	1
60	EMPAQUE EXOSTO	1
61	EMPAQUE CARTER	1
62	MANGUERA DE FRENO DELANTERA	1
63	MANGUERA DE FRENO TRASERA	1
64	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR	1

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 6 de 38

65	MANGUERA RADIADOR INFERIOR	1
66	MANGUERA CALEFACCION	1
67	MANGUERA PASO AGUA	1
68	FUELLE PURIFICADOR	1
69	TUBO CALEFACCION	1
70	TERMOSTATO	1
71	CARCAZA TERMOSTATO	1
72	MOTOVENTILADOR	1
73	ELEVADOR	1
74	FLASHER	1
75	BOMBILLO P43	1
76	BOMBILLO H7	1
77	BOMBILLO H1	1
78	BOMBILLO H3	1
79	BOMBILLO TIPO MUELA	1
80	BOMBILLO TIPO MOSQUITO	1
81	BOMBILLO 1034	1
82	BOMBILLO 1141	1
83	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1
84	PACHA BOMBILLO P43	1
85	PACHA ELEVADOR	1
86	SOCKET 2 CONTACTOS	1
87	SOCKET 1 CONRTACTO	1
88	PORTA FUSIBLE MINI	1
89	FUSIBLE PEQUEÑO	1
90	FUSIBLE MINI	1
91	FUSIBLE LOSA	1
92	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1
93	SWICTH DE PARQUEO	1
94	SWICTH DE IGNICION	1
95	MODULO	1
96	MANDO DE LUCES	1
97	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1
98	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1
99	BENDIX	1
100	INDUCIDO	1
101	AUTOMATICO	1
102	REGULADOR	1
103	BOBINA	1

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 7 de 38

104	ARRANQUE	1
105	ALTERNADOR	1
106	PERA DE FRENO	1
107	PERA DE ACEITE	1
108	PERA DE REVERSO	1
109	PERA DE TEMPERATURA	1
110	CULATA	1
111	FAROLA DELANTERA	1
112	STOP	1
113	TRANSMISION	1
114	RADIADOR	1
115	BALLESTAS PRINCIPALES	1
116	LLANTAS	1
117	REFRIGERANTE X CUARTOS	1
118	VALVULINA X CUARTOS	1
119	ACEITE X CUARTOS	1
120	HIDRAULICO X CUARTOS	1
121	BATERIA	1
122	CORREA ACCESORIOS	1
123	BUJIA	1
124	INSTALACION ALTA	1
125	CILINDRO DE FRENO	1
LISTADO DE REPUESTOS		
CAMIÓN CAI MÓVIL ESTACIÓN DE POLICÍA KGG071		
ÍTEM	REPUESTO	CANT
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1
2	AMORTIGUADOR TRASERO	1
3	SOPORTE AMORTIGUADOR	1
4	ESPIRAL	1
5	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1
6	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1
7	FUELLE AMORTIGUADOR	1
8	TIJERA	1
9	ROTULA	1
10	AXIAL	1
11	TERMINAL	1
12	ABRAZADERA METALIZA	1
13	BUJE TIJERA	1

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 8 de 38

14	FUELLE DIRRECIION	1
15	PUNTA EJE LADO RUEDA	1
16	PUNTA EJE LADO CAJA	1
17	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1
18	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1
19	CAJA DE DIRECCION	1
20	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1
21	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1
22	PATILLAS	1
23	BANDAS	1
24	CAMPANA	1
25	DISCO DE FRENO	1
26	RETENEDOR TOMA	1
27	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1
28	RETENEDOR EJE LEVAS	1
29	RETENEDOR POLEA DELANTERA	1
30	RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO	1
31	RETENEDOR EJE	1
32	CRUCETA CARDAN	1
33	CRUCETA DE DIRECCION	1
34	YOQUI	1
35	FILTRO AIRE	1
36	FILTRO ACEITE	1
37	FILTRO COMBUSTIBLE	1
38	SOPORTE CARDAN	1
39	KIT DE RESORTES DE BANDA	1
40	KIT PUNTILLAS FRENO	1
41	GRADUACION DE FRENO	1
42	KIT MORDAZA	1
43	EMPAQUETADURA DE FRENO	1
44	EMPAQUETADURA AUXILIAR DE CLUTCH	1
45	EMPAQUETADURA PRINCIPAL DE CLUTCH	1
46	BOMBA AUXILIAR CLUTCH	1
47	BOMBA PRINCIPAL CLUTCH	1
48	BOMBA DE FRENO	1
49	SUAVIZADOR DEL FRENO	1
50	BOMBA ADE AGUA	1
51	BOMBA DE ACEITE	1
52	BOMBA DE GASOLINA	1

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 9 de 38

53	KIT REPARTICION	1
54	KIT DE ACCESORIOS	1
55	KIT DE EMBRAGUE	1
56	EMPAQUE CULATA	1
57	EMPAQUE TAPA VALVULAS	1
58	EMPAQUE ADMISION	1
59	EMPAQUE ESCAPE	1
60	EMPAQUE EXOSTO	1
61	EMPAQUE CARTER	1
62	MANGUERA DE FRENO DELANTERA	1
63	MANGUERA DE FRENO TRASERA	1
64	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR	1
65	MANGUERA RADIADOR INFERIOR	1
66	MANGUERA CALEFACCION	1
67	MANGUERA PASO AGUA	1
68	FUELLE PURIFICADOR	1
69	TUBO CALEFACCION	1
70	TERMOSTATO	1
71	CARCAZA TERMOSTATO	1
72	MOTOVENTILADOR	1
73	ELEVADOR	1
74	FLASHER	1
75	BOMBILLO P43	1
76	BOMBILLO H7	1
77	BOMBILLO H1	1
78	BOMBILLO H3	1
79	BOMBILLO TIPO MUELA	1
80	BOMBILLO TIPO MOSQUITO	1
81	BOMBILLO 1034	1
82	BOMBILLO 1141	1
83	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1
84	PACHA BOMBILLO P43	1
85	PACHA ELEVADOR	1
86	SOCKET 2 CONTACTOS	1
87	SOCKET 1 CONRTACTO	1
88	PORTA FUSIBLE MINI	1
89	FUSIBLE PEQUEÑO	1
90	FUSIBLE MINI	1
91	FUSIBLE LOSA	1

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA		CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 10 de 38

92	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1
93	SWICTH DE PARQUEO	1
94	SWICTH DE IGNICION	1
95	MODULO	1
96	MANDO DE LUCES	1
97	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1
98	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1
99	BENDIX	1
100	INDUCIDO	1
101	AUTOMATICO	1
102	REGULADOR	1
103	BOBINA	1
104	ARRANQUE	1
105	ALTERNADOR	1
106	PERA DE FRENO	1
107	PERA DE ACEITE	1
108	PERA DE REVERSO	1
109	PERA DE TEMPERATURA	1
110	CULATA	1
111	FAROLA DELANTERA	1
112	STOP	1
113	TRANSMISION	1
114	RADIADOR	1
115	BALLESTAS PRINCIPALES	1
116	LLANTAS	1
117	REFRIGERANTE X CUARTOS	1
118	VALVULINA X CUARTOS	1
119	ACEITE X CUARTOS	1
120	HIDRAULICO X CUARTOS	1
121	BATERIA	1
122	CORREA ACCESORIOS	1
123	BUJIA	1
124	INSTALACION ALTA	1
125	CILINDRO DE FRENO	1
LISTADO DE REPUESTOS		
CAMIONETA CHEVROLET DIMAX POLICÍA SIJIN OUD476		
ÍTEM	REPUESTO	CANT
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETE	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 11 de 38

2	AMORTIGUADOR TRASERO	1
3	SOPORTE AMORTIGUADOR	1
4	ESPIRAL	1
5	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1
6	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1
7	FUELLE AMORTIGUADOR	1
8	TIJERA	1
9	ROTULA	1
10	AXIAL	1
11	TERMINAL	1
12	ABRAZADERA METALIZA	1
13	BUJE TIJERA	1
14	FUELLE DIRRECCION	1
15	PUNTA EJE LADO RUEDA	1
16	PUNTA EJE LADO CAJA	1
17	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1
18	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1
19	CAJA DE DIRECCION	1
20	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1
21	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1
22	PATILLAS	1
23	BANDAS	1
24	CAMPANA	1
25	DISCO DE FRENO	1
26	RETENEDOR TOMA	1
27	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1
28	RETENEDOR EJE LEVAS	1
29	RETENEDOR POLEA DELANTERA	1
30	RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO	1
31	RETENEDOR EJE	1
32	CRUCETA CARDAN	1
33	CRUCETA DE DIRECCION	1
34	YOQUI	1
35	FILTRO AIRE	1
36	FILTRO ACEITE	1
37	FILTRO COMBUSTIBLE	1
38	SOPORTE CARDAN	1
39	KIT DE RESORTES DE BANDA	1
40	KIT PUNTILLAS FRENO	1

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villete-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 12 de 38

41	GRADUACION DE FRENO	1
42	KIT MORDAZA	1
43	EMPAQUETADURA DE FRENO	1
44	EMPAQUETADURA AUXILIAR DE CLUTCH	1
45	EMPAQUETADURA PRINCIPAL DE CLUTCH	1
46	BOMBA AUXILIAR CLUTCH	1
47	BOMBA PRINCIPAL CLUTCH	1
48	BOMBA DE FRENO	1
49	SUAVIZADOR DEL FRENO	1
50	BOMBA ADE AGUA	1
51	BOMBA DE ACEITE	1
52	BOMBA DE GASOLINA	1
53	KIT REPARTICION	1
54	KIT DE ACCESORIOS	1
55	KIT DE EMBRAGUE	1
56	EMPAQUE CULATA	1
57	EMPAQUE TAPA VALVULAS	1
58	EMPAQUE ADMISION	1
59	EMPAQUE ESCAPE	1
60	EMPAQUE EXOSTO	1
61	EMPAQUE CARTER	1
62	MANGUERA DE FRENO DELANTERA	1
63	MANGUERA DE FRENO TRASERA	1
64	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR	1
65	MANGUERA RADIADOR INFERIOR	1
66	MANGUERA CALEFACCION	1
67	MANGUERA PASO AGUA	1
68	FUELLE PURIFICADOR	1
69	TUBO CALEFACCION	1
70	TERMOSTATO	1
71	CARCAZA TERMOSTATO	1
72	MOTOVENTILADOR	1
73	ELEVADOR	1
74	FLASHER	1
75	BOMBILLO P43	1
76	BOMBILLO H7	1
77	BOMBILLO H1	1
78	BOMBILLO H3	1
79	BOMBILLO TIPO MUELA	1

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 13 de 38

80	BOMBILLO TIPO MOSQUITO	1
81	BOMBILLO 1034	1
82	BOMBILLO 1141	1
83	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1
84	PACHA BOMBILLO P43	1
85	PACHA ELEVADOR	1
86	SOCKET 2 CONTACTOS	1
87	SOCKET 1 CONRTACTO	1
88	PORTA FUSIBLE MINI	1
89	FUSIBLE PEQUEÑO	1
90	FUSIBLE MINI	1
91	FUSIBLE LOSA	1
92	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1
93	SWICTH DE PARQUEO	1
94	SWICTH DE IGNICION	1
95	MODULO	1
96	MANDO DE LUCES	1
97	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1
98	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1
99	BENDIX	1
100	INDUCIDO	1
101	AUTOMATICO	1
102	REGULADOR	1
103	BOBINA	1
104	ARRANQUE	1
105	ALTERNADOR	1
106	PERA DE FRENO	1
107	PERA DE ACEITE	1
108	PERA DE REVERSO	1
109	PERA DE TEMPERATURA	1
110	CULATA	1
111	FAROLA DELANTERA	1
112	STOP	1
113	TRANSMISION	1
114	RADIADOR	1
115	BALLESTAS PRINCIPALES	1
116	LLANTAS	1
117	REFRIGERANTE X CUARTOS	1
118	VALVULINA X CUARTOS	1

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 14 de 38

119	ACEITE X CUARTOS	1
120	HIDRAULICO X CUARTOS	1
121	BATERIA	1
122	CORREA ACCESORIOS	1
123	BUJIA	1
124	INSTALACION ALTA	1
125	CILINDRO DE FRENO	1
LISTADO DE REPUESTOS		
MAZDA BT50 ACPM		
ÍTEM	REPUESTO	CANT
1	BATERIA	1
2	CORREA ACCESORIOS	1
3	BUJIA	1
4	INSTALACION ALTA	1
5	CILINDRO DE FRENO	1
6	AMORTIGUADOR DELANTERO	1
7	AMORTIGUADOR TRASERO	1
8	SOPORTE AMORTIGUADOR	1
9	ESPIRAL	1
10	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1
11	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1
12	FUELLE AMORTIGUADOR	1
13	TIJERA	1
14	ROTULA	1
15	AXIAL	1
16	TERMINAL	1
17	ABRAZADERA METALIZA	1
18	BUJE TIJERA	1
19	FUELLE DIRRECCION	1
20	PUNTA EJE LADO RUEDA	1
21	PUNTA EJE LADO CAJA	1
22	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1
23	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1
24	CAJA DE DIRECCION	1
25	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1
26	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1
27	PATILLAS DELANTERAS	1
28	BANDAS	1

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 15 de 38

29	CAMPANA	1
30	DISCO DE FRENO	1
31	RETENEDOR TOMA	1
32	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1
33	RETENEDOR EJE LEVAS	1
34	RETENEDOR POLEA DELANTERA	1
35	RETENEDOR CIGÜENAL TRASERO	1
36	RETENEDOR EJE	1
37	CRUCETA CARDAN	1
38	CRUCETA DE DIRECCION	1
39	YOQUI	1
40	FILTRO AIRE	1
41	FILTRO ACEITE	1
42	FILTRO COMBUSTIBLE	1
43	SOPORTE CARDAN	1
44	KIT DE RESORTES DE BANDA	1
45	KIT PUNTILLAS FRENO	1
46	BOMBILLO 1034	1
47	BOMBILLO 1141	1
48	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1
49	PACHA BOMBILLO P43	1
50	PACHA ELEVADOR	1
51	SOCKET 2 CONTACTOS	1
52	SOCKET 1 CONTACTO	1
53	PORTA FUSIBLE MINI	1
54	FUSIBLE PEQUEÑO	1
55	FUSIBLE MINI	1
56	FUSIBLE LOSA	1
57	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1
58	SWITCH DE PARQUEO	1
59	SWITCH DE IGNICION	1
60	MODULO	1
61	MANDO DE LUCES	1
62	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1
63	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1
64	BENDIX	1
65	INDUCIDO	1
66	AUTOMATICO	1
67	REGULADOR	1

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 16 de 38

68	BOBINA	1
69	ARRANQUE	1
70	ALTERNADOR	1
71	PERA DE FRENO	1
72	PERA DE ACEITE	1
73	PERA DE REVERSO	1
74	PERA DE TEMPERATURA	1
75	CULATA	1
76	FAROLA DELANTERA	1
77	STOP	1
78	TRANSMISION	1
79	RADIADOR	1
80	BALLESTAS PRINCIPALES	1
81	LLANTAS	1
82	REFRIGERANTE X CUARTOS	1
83	VALVULINA X CUARTOS	1
84	ACEITE X CUARTOS	1
85	HIDRAULICO X CUARTOS	1
LISTADO DE REPUESTOS		
CAMIONETA NISSAN NP 300 ESTACIÓN DE POLICÍA		
ÍTEM	REPUESTO	CANT
1	BATERIA	1
2	CORREA ACCESORIOS	1
3	BUJIA	1
4	INSTALACION ALTA	1
5	CILINDRO DE FRENO	1
6	AMORTIGUADOR DELANTERO	1
7	AMORTIGUADOR TRASERO	1
8	SOPORTE AMORTIGUADOR	1
9	ESPIRAL	1
10	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1
11	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1
12	FUELLE AMORTIGUADOR	1
13	TIJERA	1
14	ROTULA	1
15	AXIAL	1
16	TERMINAL	1
17	ABRAZADERA METALIZA	1

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 17 de 38

18	BUJE TIJERA	1
19	FUELLE DIRRECCION	1
20	PUNTA EJE LADO RUEDA	1
21	PUNTA EJE LADO CAJA	1
22	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1
23	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1
24	CAJA DE DIRECCION	1
25	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1
26	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1
27	PATIL.LAS DELANTERAS	1
28	BANDAS	1
29	CAMPANA	1
30	DISCO DE FRENO	1
31	RETENEDOR TOMA	1
32	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1
33	RETENEDOR EJE LEVAS	1
34	RETENEDORPOLEA DELANTERA	1
35	RETENEDOR CIGÜENAL TRASERO	1
36	RETENEDOR EJE	1
37	CRUCETA CARDAN	1
38	CRUCETA DE DIRECCION	1
39	YOQUI	1
40	FILTRO AIRE	1
41	FILTRO ACEITE	1
42	FILTRO COMBUSTIBLE	1
43	SOPORTE CARDAN	1
44	KIT DE RESORTES DE BANDA	1
45	KIT PUNTILLAS FRENO	1
46	BOMBILLO 1034	1
47	BOMBILLO 1141	1
48	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1
49	PACHA BOMBILLO P43	1
50	PACHA ELEVADOR	1
51	SOCKET 2 CONTACTOS	1
52	SOCKET 1 CONTACTO	1
53	PORTA FUSIBLE MINI	1
54	FUSIBLE PEQUEÑO	1
55	FUSIBLE MINI	1
56	FUSIBLE LOSA	1

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 18 de 38

57	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1
58	SWITCH DE PARQUEO	1
59	SWITCH DE IGNICION	1
60	MODULO	1
61	MANDO DE LUCES	1
62	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1
63	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1
64	BENDIX	1
65	INDUCIDO	1
66	AUTOMATICO	1
67	REGULADOR	1
68	BOBINA	1
69	ARRANQUE	1
70	ALTERNADOR	1
71	PERA DE FRENO	1
72	PERA DE ACEITE	1
73	PERA DE REVERSO	1
74	PERA DE TEMPERATURA	1
75	CULATA	1
76	FAROLA DELANTERA	1
77	STOP	1
78	TRANSMISION	1
79	RADIADOR	1
80	BALLESTAS PRINCIPALES	1
81	LLANTAS	1
82	REFRIGERANTE X CUARTOS	1
83	VALVULINA X CUARTOS	1
84	ACEITE X CUARTOS	1
85	HIDRAULICO X CUARTOS	1
FICHA TECNICA MANO DE OBRA		
ITEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	CAMBIO DE PASTILLAS	1
2	CAMBIO DE BANDAS	1
3	CAMBIO GENERAL DE SUSPENSIÓN	1
4	CAMBIO KIT ACCESORIOS	1
5	CAMBIO KIT CLUTCH	1
6	ALINEACIÓN Y BALANCEO	1
7	CAMBIO FLUIDOS	1

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 19 de 38

8	CAMBIO PUNTA EJE	1
9	SERVICIO ELECTRICIDAD	1
10	CAMBIO LLANTAS	1
11	CAMBIO ARRANQUE	1
12	CAMBIO ALTERNADOR	1
13	CAMBIO CRUCETAS CARDAN O DIRECCIÓN	1
14	CAMBIO BALLESTAS	1
15	SERVICIO SCANNER	1
16	SERVICIO SINCRONIZACIÓN MOTOR	1
17	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS	1
18	CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS	1
19	CAMBIO AMORTIGUADORES DELANT O TRAS	1
20	CAMBIO SOPORTE MOTOR O CAJA	1
21	CAMBIO CAJA DE DIRRECCIÓN	1
22	CAMBIO DISCOS FRENO	1
23	CAMBIO CAMPANAS DE FRENO	1
24	CAMBIO SOPORTE DEL CARDAN	1
25	REVISION DE FRENOS	1
26	CAMBIO BOMBA DE AGUA	1
27	CAMBIO BOMBA DE GASOLINA	1
28	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	1
29	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	1
30	CAMBIO BOMBA AUXILIAR CLUTCH	1
31	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL CLUTCH	1
32	CAMBIO BOMBA DE FRENO	1
33	CAMBIO SUAVIZADOR	1
34	CAMBIO MAGUERAS	1

1.2. Condiciones técnicas

- **Servicio:** El servicio de mantenimiento objeto de contratación contempla intervenciones preventivas y correctivas, las cuales abarcan reparaciones generales, ajustes mecánicos, especialmente del motor, y cualquier otro procedimiento necesario para asegurar el adecuado funcionamiento de los vehículos. Este servicio incluye de manera integral tanto el suministro de repuestos como la mano de obra especializada requerida para su ejecución.
- **Actividades por realizar:** Las actividades a realizar se enlistan en la ficha técnica anteriormente descrita e incluyen el suministro de repuestos y la mano de obra.

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 20 de 38

- **Tiempo de respuesta:** El servicio de mantenimiento de los vehículos deberá ejecutarse en el menor tiempo posible, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y de la expedición de las garantías correspondientes. Asimismo, el contratista deberá garantizar un tiempo máximo de respuesta de 36 horas para la atención del servicio, contado desde el momento en que la motocicleta sea entregada en su taller.

- **Mantenimiento:** El contratista seleccionado únicamente podrá prestar el servicio objeto del contrato a los vehículos que cuenten con autorización previa por parte del funcionario designado por la Alcaldía para tal fin. En todo caso, el mantenimiento contratado se limitará exclusivamente a los vehículos relacionadas en el presente documento.

VEHICULOS FUERZA PUBLICA		
ÍTEM	VEHICULO	PLACA
1	CAMIONETA NISSAN NP300	FHV007
2	CAMIONETA NISSAN NP300	FHU121
3	CAMION CHEVOLET NPR	VZR875
4	CAI MOVIL HYUNDAI HD73	KGG071
5	CAMIONETA CHEVROLET DIMAX	OCU476
6	CAMIONETA MAZDA BT50	GCK985
7	CAMIONETA MAZDA BT50	GCK589
8	CAMIONETA MAZDA BT50	EBK008
9	NISSAN FRONTIER	DIN968

- **Filtros de aire y gasolina:** Los filtros de aire y gasolina deberán corresponder a las especificaciones técnicas requeridas por cada una de los vehículos descritos en este documento, conforme a las referencias indicadas y autorizadas por la Alcaldía Municipal.
- **Control del servicio:** El contratista seleccionado solo podrá prestar el servicio de mantenimiento a los vehículos que cuenten con autorización previa del funcionario designado por la Alcaldía para tal fin, y exclusivamente respecto de los vehículos relacionados en este documento.
- **Disponibilidad para la entrega:** El proveedor deberá estar disponible para la prestación del servicio de lunes a sábado, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 6:00 p.m., conforme a los requerimientos establecidos por la entidad contratante.
- **Calidad:** El contratista deberá garantizar el cumplimiento integral del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados a la Fuerza Pública, ejército y CTI, asegurando altos estándares de calidad tanto en la ejecución de los trabajos como en el suministro de los repuestos y filtros que sean objeto de

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 21 de 38

	<p>sustitución.</p> <p>En consecuencia, el contratista se compromete a utilizar repuestos y filtros nuevos, originales o de calidad certificada, y a sustituirlos sin costo adicional para la entidad en caso de que presenten fallas de fabricación, no correspondan a las referencias requeridas o resulten defectuosos, previa verificación y comunicación por parte del supervisor del contrato.</p> <p>En caso de presentarse fallas, defectos o anomalías durante la vigencia del contrato, el contratista deberá asumir de manera inmediata y a su propio costo todos los gastos derivados de la reposición o reparación correspondiente, garantizando la satisfacción del Municipio de Villeta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidades: Las cantidades de repuestos y elementos a suministrar serán definidas por el Supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de mantenimiento que se presenten en cada vehículo, y estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal del contrato, el cual operará bajo la modalidad de monto agotable. • Nota 01: En caso de que, durante la ejecución del contrato, la Alcaldía Municipal de Villeta requiera la adquisición de un bien o producto que no esté contemplado en la oferta económica presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento: El contratista, previa solicitud del supervisor del contrato, deberá presentar una cotización detallada del bien o producto requerido, especificando sus características técnicas, marca, referencia y demás aspectos relevantes. Simultáneamente, el supervisor del contrato gestionará una cotización independiente del mismo bien o producto, con el fin de verificar su valor en el mercado. En caso de que la cotización presentada por el contratista supere el valor de la cotización obtenida por el supervisor, se procederá a calcular el valor promedio de ambas cotizaciones mediante el promedio aritmético, el cual será tomado como referencia para establecer el valor final a reconocer por parte de la entidad. • Nota 02: En el presente contrato NO se solicitan marcas específicas de los bienes o productos requeridos por la Entidad por disposición legal; por tanto, si se logra evidenciar alguna marca en la ficha técnica de los productos -por error de transcripción u omisión-, por favor hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones solicitadas.
VALOR DEL CONTRATO	<p>El valor estimado del contrato es de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$39.858.000,00) INCLUIDO IVA, y todos los tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p>

Las contribuciones y descuentos municipales son los siguientes:

CONCEPTO	TARIFA	LEGALIDAD
Contribución Especial (Solo Contratos de obra pública)	5%	Acuerdo No. 010 de 2009
Estampilla Pro-Cultura	2%	Acuerdo No. 010 de 2009
Estampilla Adulto Mayor	4%	Acuerdo No. 010 de 2009
Tasa Pro-Deporte	1% Municipal 2.5% Departamental	Acuerdo No. 010 de 2009
Estampilla para la Justicia Familiar	2% a partir de cobros superiores o iguales a 10 SMMLV	Acuerdo No. 001 de 2024
ICA	0.8% Servicios 0.5% compras	Acuerdo No. 010 de 2009

El valor del total del contrato se ejecutará de conformidad con los siguientes precios unitarios:

MANTENIMIENTO VEHICULOS FUERZA PUBLICA			PROPUESTA ECONOMICA
FICHA TECNICA: LISTADO DE REPUESTOS			
CAMIÓN CHEVROLET NPR ESTACIÓN POLICIA			
ÍTEM	REPUESTO	CANT	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA
1	BATERIA	1	\$ 859.000,00
2	CORREA ACCESORIOS	1	\$ 204.000,00
3	BUJIA	1	\$ 44.000,00
4	INSTALACION ALTA	1	\$ 234.000,00
5	CILINDRO DE FRENO	1	\$ 229.000,00
6	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 697.500,00
7	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 731.000,00
8	SOPORTE AMORTIGUADOR	1	\$ 289.000,00
9	ESPIRAL	1	\$ 305.000,00
10	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1	\$ 164.000,00
11	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 138.000,00
12	FUELLE AMORTIGUADOR	1	\$ 79.000,00
13	TIJERA	1	\$ 859.000,00
14	ROTULA	1	\$ 339.000,00
15	AXIAL	1	\$ 249.000,00
16	TERMINAL	1	\$ 254.000,00
17	ABRAZADERA METALIZA	1	\$ 11.500,00
18	BUJE TIJERA	1	\$ 224.000,00
19	FUELLE DIRRECCION	1	\$ 56.500,00
20	PUNTA EJE LADO RUEDA	1	\$ 431.000,00
21	PUNTA EJE LADO CAJA	1	\$ 421.000,00
22	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1	\$ 104.000,00
23	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1	\$ 101.500,00
24	CAJA DE DIRECCION	1	\$ 2.474.000,00
25	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1	\$ 41.500,00
26	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1	\$ 41.500,00
27	PATIL LAS DELANTERAS	1	\$ 389.000,00
28	BANDAS	1	\$ 434.000,00
29	CAMPANA	1	\$ 614.000,00
30	DISCO DE FRENO	1	\$ 584.000,00
31	RETENEDOR TOMA	1	\$ 49.000,00
32	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1	\$ 49.000,00
33	RETENEDOR EJE LEVAS	1	\$ 79.000,00
34	RETENEDOR POLEA DELANTERA	1	\$ 79.000,00
35	RETENEDOR CIGÜENAL TRASERO	1	\$ 149.000,00
36	RETENEDOR EJE	1	\$ 49.000,00
37	CRUCETA CARDAN	1	\$ 194.000,00
38	CRUCETA DE DIRECCION	1	\$ 114.000,00

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A		CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 23 de 38

39	YOQUI	1	\$ 484.000,00
40	FILTRO AIRE	1	\$ 94.000,00
41	FILTRO ACEITE	1	\$ 69.000,00
42	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$ 99.000,00
43	SOPORTE CARDAN	1	\$ 489.000,00
44	KIT DE RESORTES DE BANDA	1	\$ 111.500,00
45	KIT PUNTILLAS FRENO	1	\$ 44.000,00
46	BOMBILLO 1034	1	\$ 10.000,00
47	BOMBILLO 1141	1	\$ 10.000,00
48	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1	\$ 29.000,00
49	PACHA BOMBILLO P43	1	\$ 22.000,00
50	PACHA ELEVADOR	1	\$ 22.000,00
51	SOCKET 2 CONTACTOS	1	\$ 22.000,00
52	SOCKET 1 CONTACTO	1	\$ 22.000,00
53	PORTA FUSIBLE MINI	1	\$ 21.500,00
54	FUSIBLE PEQUEÑO	1	\$ 2.500,00
55	FUSIBLE MINI	1	\$ 5.000,00
56	FUSIBLE LOSA	1	\$ 19.000,00
57	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1	\$ 46.500,00
58	SWICTH DE PARQUEO	1	\$ 129.000,00
59	SWICTH DE IGNICION	1	\$ 269.000,00
60	MODULO	1	\$ 294.000,00
61	MANDO DE LUCES	1	\$ 429.000,00
62	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	\$ 109.000,00
63	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	\$ 84.000,00
64	BENDIX	1	\$ 219.000,00
65	INDUCIDO	1	\$ 339.000,00
66	AUTOMATICO	1	\$ 339.000,00
67	REGULADOR	1	\$ 324.000,00
68	BOBINA	1	\$ 679.000,00
69	ARRANQUE	1	\$ 1.349.000,00
70	ALTERNADOR	1	\$ 1.349.000,00
71	PERA DE FRENO	1	\$ 124.000,00
72	PERA DE ACEITE	1	\$ 114.000,00
73	PERA DE REVERSO	1	\$ 344.000,00
74	PERA DE TEMPERATURA	1	\$ 219.000,00
75	CULATA	1	\$ 4.099.000,00
76	FAROLA DELANTERA	1	\$ 849.000,00
77	STOP	1	\$ 849.000,00
78	TRANSMISION	1	\$ 3.499.000,00
79	RADIADOR	1	\$ 999.000,00
80	BALLESTAS PRINCIPALES	1	\$ 649.000,00
81	LLANTAS	1	\$ 1.399.000,00
82	REFRIGERANTE X CUARTOS	1	\$ 34.000,00
83	VALVULINA X CUARTOS	1	\$ 74.000,00
84	ACEITE X CUARTOS	1	\$ 74.000,00
85	HIDRAULICO X CUARTOS	1	\$ 59.000,00
SUBTOTAL 1			\$ 33.283.000,00
FICHA TECNICA: LISTADO DE REPUESTOS MAZDA BT50 GASOLINA			PROPUESTA ECONÓMICA
ÍTEM	REPUESTO	CANT	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 695.000,00
2	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 731.000,00
3	SOPORTE AMORTIGUADOR	1	\$ 269.000,00
4	ESPIRAL	1	\$ 299.000,00
5	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1	\$ 109.000,00
6	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 110.000,00
7	FUELLE AMORTIGUADOR	1	\$ 79.000,00
8	TIJERA	1	\$ 729.000,00
9	ROTULA	1	\$ 299.000,00
10	AXIAL	1	\$ 209.000,00
11	TERMINAL	1	\$ 219.000,00
12	ABRAZADERA METALIZA	1	\$ 11.500,00
13	BUJE TIJERA	1	\$ 159.000,00

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A		CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 24 de 38

14	FUELLE DIRRECCION	1	\$ 56.500,00
15	PUNTA EJE LADO RUEDA	1	\$ 373.000,00
16	PUNTA EJE LADO CAJA	1	\$ 358.000,00
17	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1	\$ 169.000,00
18	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1	\$ 144.000,00
19	CAJA DE DIRECCION	1	\$ 1.379.000,00
20	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1	\$ 41.500,00
21	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1	\$ 41.500,00
22	PATILLAS	1	\$ 319.000,00
23	BANDAS	1	\$ 454.000,00
24	CAMPANA	1	\$ 619.000,00
25	DISCO DE FRENO	1	\$ 533.000,00
26	RETENEDOR TOMA	1	\$ 49.000,00
27	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1	\$ 49.000,00
28	RETENEDOR EJE LEVAS	1	\$ 79.000,00
29	RETENEDOR POLEA DELANTERA	1	\$ 79.000,00
30	RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO	1	\$ 149.000,00
31	RETENEDOR EJE	1	\$ 49.000,00
32	CRUCETA CARDAN	1	\$ 154.000,00
33	CRUCETA DE DIRECCION	1	\$ 80.000,00
34	YOQUI	1	\$ 454.000,00
35	FILTRO AIRE	1	\$ 94.000,00
36	FILTRO ACEITE	1	\$ 74.000,00
37	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$ 89.000,00
38	SOPORTE CARDAN	1	\$ 409.000,00
39	KIT DE RESORTES DE BANDA	1	\$ 69.000,00
40	KIT PUNTILLAS FRENO	1	\$ 34.000,00
41	GRADUACION DE FRENO	1	\$ 104.000,00
42	KIT MORDAZA	1	\$ 104.000,00
43	EMPAQUETADURA DE FRENO	1	\$ 144.000,00
44	EMPAQUETADURA AUXILIAR DE CLUTCH	1	\$ 93.000,00
45	EMPAQUETADURA PRINCIPAL DE CLUTCH	1	\$ 119.000,00
46	BOMBA AUXILIAR CLUTCH	1	\$ 389.000,00
47	BOMBA PRINCIPAL CLUTCH	1	\$ 439.000,00
48	BOMBA DE FRENO	1	\$ 774.000,00
49	SUAVIZADOR DEL FRENO	1	\$ 849.000,00
50	BOMBA ADE AGUA	1	\$ 616.000,00
51	BOMBA DE ACEITE	1	\$ 2.144.000,00
52	BOMBA DE GASOLINA	1	\$ 745.000,00
53	KIT REPARTICION	1	\$ 869.000,00
54	KIT DE ACCESORIOS	1	\$ 666.000,00
55	KIT DE EMBRAGUE	1	\$ 1.799.000,00
56	EMAPQUE CULATA	1	\$ 134.000,00
57	EMPAQUE TAPA VALVULAS	1	\$ 94.000,00
58	EMPAQUE ADMISION	1	\$ 74.000,00
59	EMPAQUE ESCAPE	1	\$ 74.000,00
60	EMPAQUE EXOSTO	1	\$ 74.000,00
61	EMPAQUE CARTER	1	\$ 74.000,00
62	MANGUERA DE FRENO DELANTERA	1	\$ 116.000,00
63	MANGUERA DE FRENO TRASERA	1	\$ 116.000,00
64	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR	1	\$ 244.000,00
65	MANGUERA RADIADOR INFERIOR	1	\$ 209.000,00
66	MANGUERA CALEFACCION	1	\$ 104.000,00
67	MANGUERA PASO AGUA	1	\$ 94.000,00
68	FUELLE PURIFICADOR	1	\$ 124.000,00
69	TUBO CALEFACCION	1	\$ 269.000,00
70	TERMOSTATO	1	\$ 224.000,00
71	CARCAZA TERMOSTATO	1	\$ 269.000,00
72	MOTOVENTILADOR	1	\$ 529.000,00
73	ELEVADOR	1	\$ 36.500,00
74	FLASHER	1	\$ 74.000,00
75	BOMBILLO P43	1	\$ 44.000,00
76	BOMBILLO H7	1	\$ 54.000,00
77	BOMBILLO H1	1	\$ 54.000,00
78	BOMBILLO H3	1	\$ 54.000,00
79	BOMBILLO TIPO MUELA	1	\$ 9.000,00

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A		CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 25 de 38

80	BOMBILLO TIPO MOSQUITO	1	\$ 9.000,00
81	BOMBILLO 1034	1	\$ 10.000,00
82	BOMBILLO 1141	1	\$ 10.000,00
83	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1	\$ 29.000,00
84	PACHA BOMBILLO P43	1	\$ 22.000,00
85	PACHA ELEVADOR	1	\$ 22.000,00
86	SOCKET 2 CONTACTOS	1	\$ 22.000,00
87	SOCKET 1 CONRTO	1	\$ 22.000,00
88	PORTA FUSIBLE MINI	1	\$ 21.500,00
89	FUSIBLE PEQUEÑO	1	\$ 2.500,00
90	FUSIBLE MINI	1	\$ 5.000,00
91	FUSIBLE LOSA	1	\$ 19.000,00
92	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1	\$ 46.500,00
93	SWITCH DE PARQUEO	1	\$ 99.000,00
94	SWITCH DE IGNICION	1	\$ 189.000,00
95	MODULO	1	\$ 269.000,00
96	MANDO DE LUCES	1	\$ 389.000,00
97	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	\$ 109.000,00
98	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	\$ 84.000,00
99	BENDIX	1	\$ 219.000,00
100	INDUCIDO	1	\$ 339.000,00
101	AUTOMATICO	1	\$ 339.000,00
102	REGULADOR	1	\$ 294.000,00
103	BOBINA	1	\$ 769.000,00
104	ARRANQUE	1	\$ 1.549.000,00
105	ALTERNADOR	1	\$ 1.599.000,00
106	PERA DE FRENO	1	\$ 124.000,00
107	PERA DE ACEITE	1	\$ 114.000,00
108	PERA DE REVERSO	1	\$ 299.000,00
109	PERA DE TEMPERATURA	1	\$ 219.000,00
110	CULATA	1	\$ 4.399.000,00
111	FAROLA DELANTERA	1	\$ 899.000,00
112	STOP	1	\$ 899.000,00
113	TRANSMISION	1	\$ 3.699.000,00
114	RADIADOR	1	\$ 999.000,00
115	BALLESTAS PRINCIPALES	1	\$ 699.000,00
116	LLANTAS	1	\$ 1.399.000,00
117	REFRIGERANTE X CUARTOS	1	\$ 34.000,00
118	VALVULINA X CUARTOS	1	\$ 74.000,00
119	ACEITE X CUARTOS	1	\$ 74.000,00
120	HIDRAULICO X CUARTOS	1	\$ 59.000,00
121	BATERIA	1	\$ 859.000,00
122	CORREA ACCESORIOS	1	\$ 206.500,00
123	BUJIA	1	\$ 44.000,00
124	INSTALACION ALTA	1	\$ 234.000,00
125	CILINDRO DE FRENO	1	\$ 204.000,00
SUBTOTAL 2			\$ 45.343.500,00
FICHA TECNICA: LISTADO DE REPUESTOS			
CAMIÓN CAI MÓVIL ESTACIÓN DE POLICÍA: KGG071			PROPUESTA ECONÓMICA
ÍTEM	REPUESTO	CANT	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 815.900,00
2	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 817.000,00
3	SOPORTE AMORTIGUADOR	1	\$ 324.000,00
4	ESPIRAL	1	\$ 353.000,00
5	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1	\$ 169.000,00
6	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 148.000,00
7	FUELLE AMORTIGUADOR	1	\$ 69.000,00
8	TIJERA	1	\$ 940.000,00
9	ROTULA	1	\$ 334.000,00
10	AXIAL	1	\$ 274.000,00
11	TERMINAL	1	\$ 274.000,00
12	ABRAZADERA METALIZA	1	\$ 11.500,00
13	BUJE TIJERA	1	\$ 229.000,00
14	FUELLE DIRECCION	1	\$ 56.500,00

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A		CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 26 de 38

15	PUNTA EJE LADO RUEDA	1	\$ 449.000,00
16	PUNTA EJE LADO CAJA	1	\$ 439.000,00
17	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1	\$ 159.000,00
18	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1	\$ 159.000,00
19	CAJA DE DIRECCION	1	\$ 3.129.000,00
20	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1	\$ 41.500,00
21	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1	\$ 41.500,00
22	PATILLAS	1	\$ 374.000,00
23	BANDAS	1	\$ 469.000,00
24	CAMPANA	1	\$ 679.000,00
25	DISCO DE FRENO	1	\$ 599.000,00
26	RETENEDOR TOMA	1	\$ 49.000,00
27	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1	\$ 49.000,00
28	RETENEDOR EJE LEVAS	1	\$ 79.000,00
29	RETENEDOR POLEA DELANTERA	1	\$ 79.000,00
30	RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO	1	\$ 149.000,00
31	RETENEDOR EJE	1	\$ 49.000,00
32	CRUCETA CARDAN	1	\$ 194.000,00
33	CRUCETA DE DIRECCION	1	\$ 114.000,00
34	YOQUI	1	\$ 489.000,00
35	FILTRO AIRE	1	\$ 119.000,00
36	FILTRO ACEITE	1	\$ 89.000,00
37	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$ 119.000,00
38	SOPORTE CARDAN	1	\$ 454.000,00
39	KIT DE RESORTES DE BANDA	1	\$ 101.500,00
40	KIT PUNTILLAS FRENO	1	\$ 46.500,00
41	GRADUACION DE FRENO	1	\$ 104.000,00
42	KIT MORDAZA	1	\$ 104.000,00
43	EMPAQUETADURA DE FRENO	1	\$ 144.000,00
44	EMPAQUETADURA AUXILIAR DE CLUTCH	1	\$ 93.000,00
45	EMPAQUETADURA PRINCIPAL DE CLUTCH	1	\$ 144.000,00
46	BOMBA AUXILIAR CLUTCH	1	\$ 479.000,00
47	BOMBA PRINCIPAL CLUTCH	1	\$ 544.000,00
48	BOMBA DE FRENO	1	\$ 874.000,00
49	SUAVIZADOR DEL FRENO	1	\$ 849.000,00
50	BOMBA ADE AGUA	1	\$ 996.000,00
51	BOMBA DE ACEITE	1	\$ 3.389.000,00
52	BOMBA DE GASOLINA	1	\$ 795.000,00
53	KIT REPARTICION	1	\$ 1.171.000,00
54	KIT DE ACCESORIOS	1	\$ 747.000,00
55	KIT DE EMBRAGUE	1	\$ 2.629.000,00
56	EMAPQUE CULATA	1	\$ 139.000,00
57	EMPAQUE TAPA VALVULAS	1	\$ 94.000,00
58	EMPAQUE ADMISION	1	\$ 74.000,00
59	EMPAQUE ESCAPE	1	\$ 74.000,00
60	EMPAQUE EXOSTO	1	\$ 74.000,00
61	EMPAQUE CARTER	1	\$ 74.000,00
62	MANGUERA DE FRENO DELANTERA	1	\$ 116.000,00
63	MANGUERA DE FRENO TRASERA	1	\$ 116.000,00
64	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR	1	\$ 254.000,00
65	MANGUERA RADIADOR INFERIOR	1	\$ 259.000,00
66	MANGUERA CALEFACCION	1	\$ 134.000,00
67	MANGUERA PASO AGUA	1	\$ 119.000,00
68	FUELLE PURIFICADOR	1	\$ 159.000,00
69	TUBO CALEFACCION	1	\$ 284.000,00
70	TERMOSTATO	1	\$ 254.000,00
71	CARCAZA TERMOSTATO	1	\$ 339.000,00
72	MOTOVENTILADOR	1	\$ 579.000,00
73	ELEVADOR	1	\$ 36.500,00
74	FLASHER	1	\$ 74.000,00
75	BOMBILLO P43	1	\$ 44.000,00
76	BOMBILLO H7	1	\$ 54.000,00
77	BOMBILO H1	1	\$ 54.000,00
78	BOMBILLO H3	1	\$ 54.000,00
79	BOMBILLO TIPO MUELA	1	\$ 9.000,00
80	BOMBILLO TIPO MOSQUITO	1	\$ 9.000,00

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETEA		CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 27 de 38

81	BOMBILLO 1034	1	\$ 10.000,00
82	BOMBILLO 1141	1	\$ 10.000,00
83	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1	\$ 29.000,00
84	PACHA BOMBILLO P43	1	\$ 22.000,00
85	PACHA ELEVADOR	1	\$ 22.000,00
86	SOCKET 2 CONTACTOS	1	\$ 22.000,00
87	SOCKET 1 CONTACTO	1	\$ 22.000,00
88	PORTA FUSIBLE MINI	1	\$ 21.500,00
89	FUSIBLE PEQUEÑO	1	\$ 2.500,00
90	FUSIBLE MINI	1	\$ 5.000,00
91	FUSIBLE LOSA	1	\$ 19.000,00
92	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1	\$ 46.500,00
93	SWITCH DE PARQUEO	1	\$ 139.000,00
94	SWITCH DE IGNICION	1	\$ 249.000,00
95	MODULO	1	\$ 294.000,00
96	MANDO DE LUCES	1	\$ 429.000,00
97	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	\$ 104.000,00
98	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	\$ 84.000,00
99	BENDIX	1	\$ 219.000,00
100	INDUCIDO	1	\$ 339.000,00
101	AUTOMATICO	1	\$ 339.000,00
102	REGULADOR	1	\$ 334.000,00
103	BOBINA	1	\$ 674.000,00
104	ARRANQUE	1	\$ 1.399.000,00
105	ALTERNADOR	1	\$ 1.399.000,00
106	PERA DE FRENO	1	\$ 124.000,00
107	PERA DE ACEITE	1	\$ 114.000,00
108	PERA DE REVERSO	1	\$ 274.000,00
109	PERA DE TEMPERATURA	1	\$ 219.000,00
110	CULATA	1	\$ 4.149.000,00
111	FAROLA DELANTERA	1	\$ 799.000,00
112	STOP	1	\$ 799.000,00
113	TRANSMISION	1	\$ 3.449.000,00
114	RADIADOR	1	\$ 999.000,00
115	BALLESTAS PRINCIPALES	1	\$ 649.000,00
116	LLANTAS	1	\$ 1.399.000,00
117	REFRIGERANTE X CUARTOS	1	\$ 34.000,00
118	VALVULINA X CUARTOS	1	\$ 74.000,00
119	ACEITE X CUARTOS	1	\$ 74.000,00
120	HIDRAULICO X CUARTOS	1	\$ 59.000,00
121	BATERIA	1	\$ 909.000,00
122	CORREA ACCESORIOS	1	\$ 245.000,00
123	BUJIA	1	\$ 44.000,00
124	INSTALACION ALTA	1	\$ 234.000,00
125	CILINDRO DE FRENO	1	\$ 229.000,00
SUBTOTAL 3			\$ 51.181.900,00
FICHA TECNICA: LISTADO DE REPUESTOS			
CAMIONETA CHEVROLET DIMAX POLICIA SIJIN: OUD476			PROPUESTA ECONOMICA
ÍTEM	REPUESTO	CANT	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 697.500,00
2	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 721.000,00
3	SOPORTE AMORTIGUADOR	1	\$ 299.000,00
4	ESPIRAL	1	\$ 293.000,00
5	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1	\$ 137.000,00
6	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 99.500,00
7	FUELLE AMORTIGUADOR	1	\$ 74.000,00
8	TIJERA	1	\$ 649.000,00
9	ROTULA	1	\$ 269.000,00
10	AXIAL	1	\$ 209.000,00
11	TERMINAL	1	\$ 204.000,00
12	ABRAZADERA METALIZA	1	\$ 11.500,00
13	BUJE TIJERA	1	\$ 177.000,00
14	FUELLE DIRRECCION	1	\$ 56.500,00
15	PUNTA EJE LADO RUEDA	1	\$ 373.000,00

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villete-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A		CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 28 de 38

16	PUNTA EJE LADO CAJA	1	\$ 373.000,00
17	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1	\$ 109.000,00
18	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1	\$ 99.000,00
19	CAJA DE DIRECCION	1	\$ 1.354.000,00
20	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1	\$ 41.500,00
21	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1	\$ 41.500,00
22	PATILLAS	1	\$ 349.000,00
23	BANDAS	1	\$ 414.000,00
24	CAMPANA	1	\$ 569.000,00
25	DISCO DE FRENO	1	\$ 534.000,00
26	RETENEDOR TOMA	1	\$ 49.000,00
27	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1	\$ 49.000,00
28	RETENEDOR EJE LEVAS	1	\$ 79.000,00
29	RETENEDOR POLEA DELANTERA	1	\$ 79.000,00
30	RETENEDOR CIGÜENAL TRASERO	1	\$ 149.000,00
31	RETENEDOR EJE	1	\$ 79.000,00
32	CRUCETA CARDAN	1	\$ 154.000,00
33	CRUCETA DE DIRECCION	1	\$ 80.000,00
34	YOQUI	1	\$ 424.000,00
35	FILTRO AIRE	1	\$ 89.000,00
36	FILTRO ACEITE	1	\$ 59.000,00
37	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$ 89.000,00
38	SOPORTE CARDAN	1	\$ 489.000,00
39	KIT DE RESORTES DE BANDA	1	\$ 79.000,00
40	KIT PUNTILLAS FRENO	1	\$ 44.000,00
41	GRADUACION DE FRENO	1	\$ 104.000,00
42	KIT MORDAZA	1	\$ 104.000,00
43	EMPAQUETADURA DE FRENO	1	\$ 144.000,00
44	EMPAQUETADURA AUXILIAR DE CLUTCH	1	\$ 93.000,00
45	EMPAQUETADURA PRINCIPAL DE CLUTCH	1	\$ 119.000,00
46	BOMBA AUXILIAR CLUTCH	1	\$ 364.000,00
47	BOMBA PRINCIPAL CLUTCH	1	\$ 399.000,00
48	BOMBA DE FRENO	1	\$ 799.000,00
49	SUAVIZADOR DEL FRENO	1	\$ 804.000,00
50	BOMBA ADE AGUA	1	\$ 585.000,00
51	BOMBA DE ACEITE	1	\$ 1.374.000,00
52	BOMBA DE GASOLINA	1	\$ 616.000,00
53	KIT REPARTICION	1	\$ 1.266.000,00
54	KIT DE ACCESORIOS	1	\$ 666.000,00
55	KIT DE EMBRAGUE	1	\$ 1.744.000,00
56	EMAPQUE CULATA	1	\$ 119.000,00
57	EMPAQUE TAPA VALVULAS	1	\$ 94.000,00
58	EMPAQUE ADMISION	1	\$ 74.000,00
59	EMPAQUE ESCAPE	1	\$ 74.000,00
60	EMPAQUE EXOSTO	1	\$ 74.000,00
61	EMPAQUE CARTER	1	\$ 74.000,00
62	MANGUERA DE FRENO DELANTERA	1	\$ 116.000,00
63	MANGUERA DE FRENO TRASERA	1	\$ 116.000,00
64	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR	1	\$ 219.000,00
65	MANGUERA RADIADOR INFERIOR	1	\$ 254.000,00
66	MANGUERA CALEFACCION	1	\$ 174.000,00
67	MANGUERA PASO AGUA	1	\$ 159.000,00
68	FUELLE PURIFICADOR	1	\$ 154.000,00
69	TUBO CALEFACCION	1	\$ 279.000,00
70	TERMOSTATO	1	\$ 219.000,00
71	CARCAZA TERMOSTATO	1	\$ 269.000,00
72	MOTOVENTILADOR	1	\$ 529.000,00
73	ELEVADOR	1	\$ 36.500,00
74	FLASHER	1	\$ 74.000,00
75	BOMBILLO P43	1	\$ 44.000,00
76	BOMBILLO H7	1	\$ 54.000,00
77	BOMBILLO H1	1	\$ 54.000,00
78	BOMBILLO H3	1	\$ 54.000,00
79	BOMBILLO TIPO MUELA	1	\$ 9.000,00
80	BOMBILLO TIPO MOSQUITO	1	\$ 9.000,00
81	BOMBILLO 1034	1	\$ 10.000,00

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A		CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 29 de 38

82	BOMBILLO 1141	1	\$ 10.000,00
83	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1	\$ 29.000,00
84	PACHA BOMBILLO P43	1	\$ 22.000,00
85	PACHA ELEVADOR	1	\$ 22.000,00
86	SOCKET 2 CONTACTOS	1	\$ 22.000,00
87	SOCKET 1 CONRTACTO	1	\$ 22.000,00
88	PORTA FUSIBLE MINI	1	\$ 21.500,00
89	FUSIBLE PEQUEÑO	1	\$ 2.500,00
90	FUSIBLE MINI	1	\$ 5.000,00
91	FUSIBLE LOSA	1	\$ 19.000,00
92	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1	\$ 46.500,00
93	SWICTH DE PARQUEO	1	\$ 94.000,00
94	SWICTH DE IGNICION	1	\$ 214.000,00
95	MODULO	1	\$ 249.000,00
96	MANDO DE LUCES	1	\$ 389.000,00
97	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	\$ 99.000,00
98	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	\$ 84.000,00
99	BENDIX	1	\$ 219.000,00
100	INDUCIDO	1	\$ 339.000,00
101	AUTOMATICO	1	\$ 339.000,00
102	REGULADOR	1	\$ 304.000,00
103	BOBINA	1	\$ 469.000,00
104	ARRANQUE	1	\$ 1.099.000,00
105	ALTERNADOR	1	\$ 1.099.000,00
106	PERA DE FRENO	1	\$ 124.000,00
107	PERA DE ACEITE	1	\$ 104.000,00
108	PERA DE REVERSO	1	\$ 234.000,00
109	PERA DE TEMPERATURA	1	\$ 199.000,00
110	CULATA	1	\$ 3.349.000,00
111	FAROLA DELANTERA	1	\$ 639.000,00
112	STOP	1	\$ 639.000,00
113	TRANSMISION	1	\$ 2.799.000,00
114	RADIADOR	1	\$ 874.000,00
115	BALLESTAS PRINCIPALES	1	\$ 449.000,00
116	LLANTAS	1	\$ 1.399.000,00
117	REFRIGERANTE X CUARTOS	1	\$ 34.000,00
118	VALVULINA X CUARTOS	1	\$ 74.000,00
119	ACEITE X CUARTOS	1	\$ 74.000,00
120	HIDRAULICO X CUARTOS	1	\$ 59.000,00
121	BATERIA	1	\$ 859.000,00
122	CORREA ACCESORIOS	1	\$ 219.000,00
123	BUJIA	1	\$ 44.000,00
124	INSTALACION ALTA	1	\$ 234.000,00
125	CILINDRO DE FRENO	1	\$ 204.000,00
SUBTOTAL 4			\$ 40.496.000,00
FICHA TECNICA: LISTADO DE REPUESTOS			PROPUESTA
MAZDA BT50 ACPM			ECONÓMICA
ÍTEM	REPUESTO	CANT	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA
1	BATERIA	1	\$ 909.000,00
2	CORREA ACCESORIOS	1	\$ 219.000,00
3	BUJIA	1	\$ 44.000,00
4	INSTALACION ALTA	1	\$ 234.000,00
5	CILINDRO DE FRENO	1	\$ 214.000,00
6	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 696.000,00
7	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 731.000,00
8	SOPORTE AMORTIGUADOR	1	\$ 331.000,00
9	ESPIRAL	1	\$ 305.000,00
10	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1	\$ 108.000,00
11	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 116.000,00
12	FUELLE AMORTIGUADOR	1	\$ 69.000,00
13	TIJERA	1	\$ 764.000,00
14	ROTULA	1	\$ 259.000,00
15	AXIAL	1	\$ 214.000,00
16	TERMINAL	1	\$ 229.000,00

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A		CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 30 de 38

17	ABRAZADERA METALIZA	1	\$ 11.500,00
18	BUJE TIJERA	1	\$ 172.000,00
19	FUELLE DIRRECCION	1	\$ 56.500,00
20	PUNTA EJE LADO RUEDA	1	\$ 486.000,00
21	PUNTA EJE LADO CAJA	1	\$ 466.000,00
22	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1	\$ 149.000,00
23	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1	\$ 144.000,00
24	CAJA DE DIRECCION	1	\$ 1.314.000,00
25	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1	\$ 41.500,00
26	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1	\$ 41.500,00
27	PATIL LAS DELANTERAS	1	\$ 349.000,00
28	BANDAS	1	\$ 444.000,00
29	CAMPANA	1	\$ 569.000,00
30	DISCO DE FRENO	1	\$ 534.000,00
31	RETENEDOR TOMA	1	\$ 49.000,00
32	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1	\$ 49.000,00
33	RETENEDOR EJE LEVAS	1	\$ 79.000,00
34	RETENEDORPOLEA DELANTERA	1	\$ 79.000,00
35	RETENEDOR CIGÜENAL TRASERO	1	\$ 149.000,00
36	RETENEDOR EJE	1	\$ 49.000,00
37	CRUCETA CARDAN	1	\$ 154.000,00
38	CRUCETA DE DIRECCION	1	\$ 80.000,00
39	YOQUI	1	\$ 454.000,00
40	FILTRO AIRE	1	\$ 94.000,00
41	FILTRO ACEITE	1	\$ 69.000,00
42	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$ 89.000,00
43	SOPORTE CARDAN	1	\$ 459.000,00
44	KIT DE RESORTES DE BANDA	1	\$ 114.000,00
45	KIT PUNTILLAS FRENO	1	\$ 49.000,00
46	BOMBILLO 1034	1	\$ 10.000,00
47	BOMBILLO 1141	1	\$ 10.000,00
48	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1	\$ 29.000,00
49	PACHA BOMBILLO P43	1	\$ 22.000,00
50	PACHA ELEVADOR	1	\$ 22.000,00
51	SOCKET 2 CONTACTOS	1	\$ 22.000,00
52	SOCKET 1 CONTACTO	1	\$ 22.000,00
53	PORTA FUSIBLE MINI	1	\$ 21.500,00
54	FUSIBLE PEQUEÑO	1	\$ 2.500,00
55	FUSIBLE MINI	1	\$ 5.000,00
56	FUSIBLE LOSA	1	\$ 19.000,00
57	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1	\$ 46.500,00
58	SWICTH DE PARQUEO	1	\$ 104.000,00
59	SWICTH DE IGNICION	1	\$ 244.000,00
60	MODULO	1	\$ 299.000,00
61	MANDO DE LUCES	1	\$ 429.000,00
62	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	\$ 109.000,00
63	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	\$ 84.000,00
64	BENDIX	1	\$ 219.000,00
65	INDUCIDO	1	\$ 339.000,00
66	AUTOMATICO	1	\$ 339.000,00
67	REGULADOR	1	\$ 309.000,00
68	BOBINA	1	\$ 549.000,00
69	ARRANQUE	1	\$ 1.249.000,00
70	ALTERNADOR	1	\$ 1.249.000,00
71	PERA DE FRENO	1	\$ 124.000,00
72	PERA DE ACEITE	1	\$ 104.000,00
73	PERA DE REVERSO	1	\$ 249.000,00
74	PERA DE TEMPERATURA	1	\$ 219.000,00
75	CULATA	1	\$ 3.399.000,00
76	FAROLA DELANTERA	1	\$ 744.000,00
77	STOP	1	\$ 744.000,00
78	TRANSMISION	1	\$ 2.999.000,00
79	RADIADOR	1	\$ 874.000,00
80	BALLESTAS PRINCIPALES	1	\$ 549.000,00
81	LLANTAS	1	\$ 1.399.000,00
82	REFRIGERANTE X CUARTOS	1	\$ 34.000,00

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 31 de 38

83	VALVULINA X CUARTOS	1	\$ 74.000,00
84	ACEITE X CUARTOS	1	\$ 74.000,00
85	HIDRAULICO X CUARTOS	1	\$ 59.000,00
SUBTOTAL 5			\$ 29.634.500,00
FICHA TECNICA: LISTADO DE REPUESTOS			PROPUESTA
CAMIONETA NISSAN NP 300 ESTACION DE POLICIA			ECONÓMICA
ÍTEM	REPUESTO	CANT	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA
1	BATERIA	1	\$ 909.000,00
2	CORREA ACCESORIOS	1	\$ 240.000,00
3	BUJIA	1	\$ 44.000,00
4	INSTALACION ALTA	1	\$ 234.000,00
5	CILINDRO DE FRENO	1	\$ 234.000,00
6	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 807.000,00
7	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 842.000,00
8	SOPORTE AMORTIGUADOR	1	\$ 358.000,00
9	ESPIRAL	1	\$ 421.000,00
10	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1	\$ 132.000,00
11	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 148.000,00
12	FUELLE AMORTIGUADOR	1	\$ 74.000,00
13	TIJERA	1	\$ 899.000,00
14	ROTULA	1	\$ 394.000,00
15	AXIAL	1	\$ 269.000,00
16	TERMINAL	1	\$ 269.000,00
17	ABRAZADERA METALIZA	1	\$ 11.500,00
18	BUJE TIJERA	1	\$ 239.000,00
19	FUELLE DIRECCION	1	\$ 56.500,00
20	PUNTA EJE LADO RUEDA	1	\$ 535.000,00
21	PUNTA EJE LADO CAJA	1	\$ 510.000,00
22	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1	\$ 154.000,00
23	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1	\$ 159.000,00
24	CAJA DE DIRECCION	1	\$ 3.582.000,00
25	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1	\$ 41.500,00
26	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1	\$ 41.500,00
27	PATIL LAS DELANTERAS	1	\$ 394.000,00
28	BANDAS	1	\$ 464.000,00
29	CAMPANA	1	\$ 794.000,00
30	DISCO DE FRENO	1	\$ 759.000,00
31	RETENEDOR TOMA	1	\$ 49.000,00
32	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1	\$ 49.000,00
33	RETENEDOR EJE LEVAS	1	\$ 79.000,00
34	RETENEDOR POLEA DELANTERA	1	\$ 79.000,00
35	RETENEDOR CIGÜENAL TRASERO	1	\$ 149.000,00
36	RETENEDOR EJE	1	\$ 49.000,00
37	CRUCETA CARDAN	1	\$ 194.000,00
38	CRUCETA DE DIRECCION	1	\$ 114.000,00
39	YOQUI	1	\$ 484.000,00
40	FILTRO AIRE	1	\$ 119.000,00
41	FILTRO ACEITE	1	\$ 99.000,00
42	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$ 119.000,00
43	SOPORTE CARDAN	1	\$ 499.000,00
44	KIT DE RESORTES DE BANDA	1	\$ 114.000,00
45	KIT PUNTILLAS FRENO	1	\$ 61.500,00
46	BOMBILLO 1034	1	\$ 10.000,00
47	BOMBILLO 1141	1	\$ 10.000,00
48	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1	\$ 29.000,00
49	PACHA BOMBILLO P43	1	\$ 22.000,00
50	PACHA ELEVADOR	1	\$ 22.000,00
51	SOCKET 2 CONTACTOS	1	\$ 22.000,00
52	SOCKET 1 CONTACTO	1	\$ 22.000,00
53	PORTA FUSIBLE MINI	1	\$ 21.500,00
54	FUSIBLE PEQUEÑO	1	\$ 2.500,00
55	FUSIBLE MINI	1	\$ 5.000,00
56	FUSIBLE LOSA	1	\$ 19.000,00
57	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1	\$ 46.500,00

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

 Alcaldía de Villeta	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A		CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 32 de 38

58	SWITCH DE PARQUEO	1	\$ 139.000,00
59	SWITCH DE IGNICION	1	\$ 309.000,00
60	MODULO	1	\$ 384.000,00
61	MANDO DE LUCES	1	\$ 449.000,00
62	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	\$ 104.000,00
63	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	\$ 84.000,00
64	BENDIX	1	\$ 219.000,00
65	INDUCIDO	1	\$ 339.000,00
66	AUTOMATICO	1	\$ 339.000,00
67	REGULADOR	1	\$ 344.000,00
68	BOBINA	1	\$ 769.000,00
69	ARRANQUE	1	\$ 1.599.000,00
70	ALTERNADOR	1	\$ 1.599.000,00
71	PERA DE FRENO	1	\$ 124.000,00
72	PERA DE ACEITE	1	\$ 114.000,00
73	PERA DE REVERSO	1	\$ 314.000,00
74	PERA DE TEMPERATURA	1	\$ 199.000,00
75	CULATA	1	\$ 4.449.000,00
76	FAROLA DELANTERA	1	\$ 899.000,00
77	STOP	1	\$ 899.000,00
78	TRANSMISION	1	\$ 3.699.000,00
79	RADIADOR	1	\$ 1.049.000,00
80	BALLESTAS PRINCIPALES	1	\$ 699.000,00
81	LLANTAS	1	\$ 1.399.000,00
82	REFRIGERANTE X CUARTOS	1	\$ 34.000,00
83	VALVULINA X CUARTOS	1	\$ 74.000,00
84	ACEITE X CUARTOS	1	\$ 74.000,00
85	HIDRAULICO X CUARTOS	1	\$ 59.000,00
SUBTOTAL 6			\$ 37.266.000,00
FICHA TECNICA			
ITEM	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	CANTIDAD	PROPUESTA ECONOMICA
1	CAMBIO DE PASTILLAS	1	\$ 121.000,00
2	CAMBIO DE BANDAS	1	\$ 155.000,00
3	CAMBIO GENERAL DE SUSPENSIÓN	1	\$ 779.000,00
4	CAMBIO KIT ACCESORIOS	1	\$ 449.000,00
5	CAMBIO KIT CLUTCH	1	\$ 616.000,00
6	ALINEACIÓN Y BALANCEO	1	\$ 259.000,00
7	CAMBIO FLUIDOS	1	\$ 204.000,00
8	CAMBIO PUNTA EJE	1	\$ 244.000,00
9	SERVICIO ELECTRICIDAD	1	\$ 174.000,00
10	CAMBIO LLANTAS	1	\$ 154.000,00
11	CAMBIO ARRANQUE	1	\$ 171.500,00
12	CAMBIO ALTERNADOR	1	\$ 171.500,00
13	CAMBIO CRUCETAS CARDAN O DIRECCIÓN	1	\$ 244.000,00
14	CAMBIO BALLESTAS	1	\$ 229.000,00
15	SERVICIO SCANNER	1	\$ 154.000,00
16	SERVICIO SINCRONIZACIÓN MOTOR	1	\$ 505.000,00
17	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS	1	\$ 269.000,00
18	CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS	1	\$ 271.500,00
19	CAMBIO AMORTIGUADORES DELANT O TRAS	1	\$ 199.000,00
20	CAMBIO SOPORTE MOTOR O CAJA	1	\$ 159.000,00
21	CAMBIO CAJA DE DIRRECCIÓN	1	\$ 514.000,00
22	CAMBIO DISCOS FRENO	1	\$ 194.000,00
23	CAMBIO CAMPANAS DE FRENO	1	\$ 184.000,00
24	CAMBIO SOPORTE DEL CARDAN	1	\$ 214.000,00
25	REVISION DE FRENOS	1	\$ 94.000,00
26	CAMBIO BOMBA DE AGUA	1	\$ 517.000,00
27	CAMBIO BOMBA DE GASOLINA	1	\$ 509.000,00
28	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	1	\$ 1.084.000,00
29	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	1	\$ 1.199.000,00
30	CAMBIO BOMBA AUXILIAR CLUTCH	1	\$ 169.000,00
31	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL CLUTCH	1	\$ 284.000,00
32	CAMBIO BOMBA DE FRENO	1	\$ 314.000,00
33	CAMBIO SUAVIZADOR	1	\$ 334.000,00
34	CAMBIO MAGUERAS	1	\$ 171.500,00

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 33 de 38

	SUBTOTAL 7		\$ 11.310.000,00
	VALOR TOTAL		\$ 248.514.900,00
	RESUMEN VALORES PROPUESTA		
	FICHAS TECNICAS		PROPUESTA ECONOMICA
	ÍTEM	VALORES POR VEHICULO	CANTIDAD
	1	CAMIÓN CHEVROLET NPR ESTACIÓN POLICIA	1
	2	MAZDA BT50 GASOLINA	1
	3	CAMIÓN CAI MÓVIL ESTACIÓN DE POLICIA KGG071	1
	4	CAMIONETA CHEVROLET DIMAX POLICIA SIJIN OUD476	1
	5	MAZDA BT50 ACPM	1
	6	CAMIONETA NISSAN NP 300 ESTACIÓN DE POLICIA	1
	7	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	1
	VALOR TOTAL		\$ 11.310.000,00
	PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 39.858.000,00
	Los recursos para garantizar la presente contratación se imputarán con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000313 del 27 de marzo de 2025.		
PLAZO DE EJECUCIÓN.	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto , lo primero que ocurra, previa expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.		
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, mediante pagos mensuales y/o parciales de conformidad con el servicio efectivamente prestado , previa entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda.		
RÉGIMEN TRIBUTARIO	49 - No responsable de IVA 52 - Facturador electrónico		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: a) Cumplir con el objeto contractual. b) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes. c) Suscribir oportunamente el acta de inicio. d) Adelantar oportunamente los trámites encomendados y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. e) Presentar, al supervisor del contrato, un informe mensual y/o parcial sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.		

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 34 de 38

- f) Entregar al Supervisor los documentos e informes elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- g) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades para cada periodo de pago.
- h) Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia, celeridad y transparencia para atender sus obligaciones.
- i) Tratar de manera respetuosa a los funcionarios de la Entidad, demás contratistas y público en general, evitando malos tratos, gritos, groserías, desplantes.
- j) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
- k) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
- l) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y en trabamientos.
- m) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo.
- n) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía del municipio.
- o) Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato, especialmente deberá cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social (Ley 789 de 2002 Modificada por la ley 828 de 2003 artículo 1° y demás normas concordantes). En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo del CONTRATISTA.
- p) Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, conforme a lo legalmente exigido (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes), entregando copia de la planilla correspondiente al Supervisor del contrato para cada pago.
- q) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
- r) Procurar el cuidado integral de su salud.
- s) Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, establecidos por la entidad.
- t) Informar al municipio la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y toda novedad derivada del contrato.
- u) NO aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 35 de 38

	<p>Ley y comunicar oportunamente al contratante, así como a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato.</p> <p>v) Cumplir con los deberes establecidos en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993.</p> <p>w) Actuar con diligencia en los asuntos encomendados por la Secretaria Administrativa de Gobierno, el Despacho y demás funcionarios en la materia objeto del contrato, inherentes a su actividad. El incumplimiento de estas obligaciones acarrea las sanciones legales que corresponda, incluidas las penales</p> <p>x) Mantener la confidencialidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato. La protección es indefinida por lo tanto no se podrá hacer uso de la información en ningún tiempo, ni durante la ejecución del contrato, ni cuando este finalice, ya que dicha información goza de confidencialidad en razón del secreto profesional, así que la misma solo podrá ser utilizada para fines inherentes a su actividad. El incumplimiento de estas obligaciones acarrea las sanciones legales que corresponda, incluidas las penales.</p> <p>y) Abstenerse de realizar cualquier actividad externa que esté directa o indirectamente relacionada con los procesos o competencias de la dependencia en la que ejecuta sus actividades contractuales, y en general, de la administración municipal, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1952 de 2019, respecto del régimen de inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades y conflicto de intereses.</p> <p>z) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y/o aquellas sugeridas por el Supervisor del Contrato.</p> <p>2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:</p> <p>a) Cumplir las especificaciones técnicas, jurídicas y financieras propuestas en la oferta y señaladas en la invitación pública del presente proceso de selección.</p> <p>b) Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, incluyendo reparaciones generales, ajustes de motor, suministro de repuestos y mano de obra especializada.</p> <p>c) Ejecutar el servicio de mantenimiento en el menor tiempo posible, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y la expedición de las garantías correspondientes.</p> <p>d) Prestar el servicio únicamente a los vehículos previamente autorizados por el funcionario designado por la Alcaldía, conforme a lo estipulado en este documento o lo señalado por el Supervisor del Contrato, previa notificación formal.</p> <p>e) Asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados a la fuerza pública, ejército y CTI.</p> <p>f) Garantizar la calidad óptima de los repuestos y filtros suministrados durante el mantenimiento. En caso de defectos de fabricación o inconformidades técnicas, el contratista estará obligado a realizar el reemplazo o cambio sin costo adicional para la entidad, previa</p>
--	---

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 36 de 38

	<p>comunicación del supervisor. Los costos derivados de dicha reposición serán asumidos íntegramente por el contratista, a satisfacción del Municipio de Villeta.</p> <ul style="list-style-type: none"> g) Realizar el mantenimiento de los vehículos autorizados, respaldado mediante actas de prestación del servicio en las que conste su ejecución satisfactoria y el valor correspondiente, avaladas por la Alcaldía Municipal de Villeta, Cundinamarca. h) Asegurar un tiempo de respuesta máximo de treinta y seis (36) horas para cada servicio de mantenimiento, contado a partir de la entrega del respectivo vehículo en el taller del contratista. i) Tener total disponibilidad durante la vigencia del contrato para la adecuada prestación del servicio contratado. Por lo tanto, debe estar disponible para la prestación del servicio de lunes a sábado, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 6:00 p.m., conforme a los requerimientos establecidos por la entidad contratante. j) Cumplir de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos con la ejecución de los servicios de mantenimiento requeridos para los vehículos asignados a la fuerza pública, ejército y CTI. k) Constituir las garantías exigidas contractualmente y mantenerlas vigentes durante la totalidad del plazo del contrato, así como durante el término de su liquidación. l) Las demás que guarden relación con el objeto contractual.
OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA	<p>OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación. b) Pagar al CONTRATISTA el valor monetario del presente contrato, en la forma establecida en el respectivo contrato; una vez verificado el cumplimiento de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en seguridad social y parafiscales (salud, pensiones, riesgos laborales), así como en el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) a que haya lugar. c) Ejercer la Supervisión y control en la ejecución del presente contrato, a través de la persona designada. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el numeral 6 del artículo 54 de la Ley 1952 de 2019 y demás normas establecidas sobre la materia. d) Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato. e) Entregar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato y obligaciones contractuales. f) Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere. g) Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA		CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 37 de 38

	<p>la naturaleza y cláusulas del contrato aplique.</p> <p>h) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato.</p> <p>i) Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o tercero, por las indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato o convenio.</p>																						
MECANISMOS DE COBERTURA	<p>La Alcaldía Municipal de Villeta, dada la naturaleza del objeto del contrato y del tipo de obligaciones establecidas, considera la necesidad de que el contratista constituya a favor de la Alcaldía Municipal de Villeta, una garantía a su elección, en cualquiera de los mecanismos establecidos, sección 3 subsección 1 artículo 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.1.5.4 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 (esto es contrato de seguros, Patrimonio autónomo, Garantía Bancaria), que ampare los siguientes riesgos:</p> <table><tr><th>TIPO DE GARANTÍA</th><th>AMPAROS</th><th>PORCENTAJE</th><th>VIGENCIA</th><th>JUSTIFICACIÓN</th></tr><tr><td rowspan="4">GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>20% DEL VALOR DEL CONTRATO</td><td>Duración del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>Cubrir a la entidad por los perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato suscrito.</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>20% DEL VALOR DEL CONTRATO</td><td>Duración del contrato y (4) cuatro meses mas</td><td>Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad en el servicio prestado.</td></tr><tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td><td>20% DEL VALOR DEL CONTRATO</td><td>Duración del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencia técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien, producto o equipo.</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>Duración del contrato y tres (3) años mas</td><td>Cubrir a la entidad por los perjuicios derivados del no pago de salarios y prestaciones sociales y además garantizar que el contratista cumpla con las obligaciones derivadas del empleo a terceras personas.</td></tr></table> <p>De acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, la Alcaldía Municipal de Villeta admitirá como mecanismo de cobertura, pólizas de seguro otorgadas por compañías de seguros que cuenten con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tengan los correspondientes ramos aprobados.</p>	TIPO DE GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Cubrir a la entidad por los perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato suscrito.	CALIDAD DEL SERVICIO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y (4) cuatro meses mas	Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad en el servicio prestado.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencia técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien, producto o equipo.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Duración del contrato y tres (3) años mas	Cubrir a la entidad por los perjuicios derivados del no pago de salarios y prestaciones sociales y además garantizar que el contratista cumpla con las obligaciones derivadas del empleo a terceras personas.
TIPO DE GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN																			
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Cubrir a la entidad por los perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato suscrito.																			
	CALIDAD DEL SERVICIO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y (4) cuatro meses mas	Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad en el servicio prestado.																			
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencia técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien, producto o equipo.																			
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Duración del contrato y tres (3) años mas	Cubrir a la entidad por los perjuicios derivados del no pago de salarios y prestaciones sociales y además garantizar que el contratista cumpla con las obligaciones derivadas del empleo a terceras personas.																			
CADUCIDAD DEL CONTRATO	Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA , que afecte de manera grave y directa de ejecución del contrato y evidencia que pueden conducir a su paralización la CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del contrato.																						
INDEMNIDAD	El contratista mantendrá indemne a la Alcaldía Municipal de Villeta contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados, por el contratista, subcontratistas o dependencias, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.																						
SUPERVISOR	La vigilancia y el control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL																						

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-13
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página 38 de 38

	<p>CONTRATISTA, será ejercida por el SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO, quien tendrá la calidad de supervisor del contrato y tendrá a su cargo: a) todas las funciones de seguimiento sobre la satisfacción oportuna, eficaz y eficiente de las prestaciones recíprocas, b) pronunciarse sobre las cuentas de cobro para el pago de los honorarios pactados c) revisar y dar cuenta del informe de actividades que debe presentarle el contratista, d) verificar el pago correspondiente a la afiliación del CONTRATISTA a los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales, e) informar sobre hechos o circunstancias que puedan formar parte de actos de corrupción que configuren una conducta punible o que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual o se presente dicho incumplimiento.</p> <p>En todo caso, en ejercicio del deber y vigilancia, el ordenador del gasto tiene la potestad de realizar el cambio del supervisor, sin que se requiera del consentimiento del contratista ni de una modificación del contrato.</p>
LIQUIDACIÓN	<p>El contrato que resulte de la presente invitación será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012. PARÁGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si EL CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET A procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, la liquidación unilateral procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.</p>
PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	<p>El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación de la oferta por parte de la Alcaldía Municipal de Villeta, legalizado con la expedición del Registro Presupuestal, y comienza su ejecución a partir de la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y la suscripción del Acta de Inicio.</p>

Cordialmente,

FIRMADO SECOP II
CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Nathalia García Nieto – Abogada Contratación SAG		
Revisado por	Paula Camila Garzón Morera – Abogada Contratación SAG		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Secretario Administrativo y de Gobierno con funciones de ordenador del gasto.			

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co